



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-47960573-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 13 de Mayo de 2022

Referencia: REG - EX-2021-61648198- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-920-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 1 del RE-2021-61647695-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1791/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.13 11:25:47 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.13 11:25:47 -03:00

ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 15 del mes junio de 2021, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Rio Salado 3445, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento en la Bonificación de Gas que se detallan a continuación:

Primero: Que en virtud del dictado de la RESOL-2021-153-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 31 de mayo de 2021, que modificó las tarifas finales aplicables a los clientes a partir del 2 de junio de 2021, respecto de los cuadros tarifarios vigentes, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la resolución citada con efecto a partir del 2 de junio del corriente. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$2.436,52 (pesos dos mil cuatrocientos treinta y seis con cincuenta y dos centavos) mensuales, para los haberes del mes de junio de 2021 y hasta la próxima modificación tarifaria.

Segundo: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



Ing. Ricardo Néstor Simoni
VICEPRESIDENTE
Exgadet SA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-61647695-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.12 09:02:47 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957

-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.12 09:02:48 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 920-22 Acu 1791-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.